



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00367296- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El informe final de actividades presentado por la becaria Marianella Monzoni, en el marco de la Beca de Iniciación en la Investigación otorgada por la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Marianella Monzoni fue designada becaria mediante Resolución RHCD-2023-329-E-UNC-DEC#FFYH del Honorable Consejo Directivo;

Que el Reglamento de Becas de Iniciación en la Investigación establece, en su artículo 10 inciso e), que las personas becarias de la categoría "Estudiantes" deben presentar el Trabajo Final de Licenciatura de la carrera correspondiente como requisito de finalización de la beca;

Que la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica de la Facultad de Filosofía y Humanidades certifica que la becaria ha cumplido con los requisitos reglamentarios y avala el informe presentado;

Que, en consecuencia, corresponde aprobar el desempeño de la becaria conforme a la normativa vigente;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el informe final de actividades correspondiente a la Beca de Iniciación en la Investigación, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, presentado por la becaria Marianella Monzoni (DNI 36.504.102), categoría "Estudiante", por el período comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de diciembre de 2023, y entre el 1° de febrero y el 30 de junio de 2024.

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

